

## LA EDUCACIÓN EN LA RECLUSIÓN

José Luis MUSI NAHMÍAS

Si escogí este tema para homenajear a nuestra querida doctora Emma Mendoza Bremauntz es por muchos motivos inherentes a su esencia humana plétórica de cualidades que la hacen única, pero una de ellas es la de ser una excelente maestra que ha dedicado su vida a la enseñanza.

Emma es una gran maestra, que no solamente imparte una impecable academia, sino ha sabido transmitir a muchas generaciones los grandes valores que rigen a la humanidad, entre ellos el principal amor por la vida y por quienes en ella todavía transcurrimos.

Los preceptos legales hacen hincapié en la necesidad de que el interno sea evaluado en sus estudios y trabajo, además de las actividades culturales, deportivas, recreativas y en su evolución conductual para tener derecho a los beneficios de reducción parcial de la pena, siempre y cuando demuestre una disposición fehaciente a la readaptación y denote cambios evidentes en su superación personal y en los sanos cambios en su personalidad.

Diversas interpretaciones se han dado sobre esta readaptación, que en esencia implica la capacidad y la posibilidad del sujeto para comprender, acatar, compartir y transmitir las normas sociales, vivenciar los valores que las rigen y de esta manera discurrir por la sociedad en armonía con sus semejantes.

Se trata pues, de corregir criterios equivocados, errores de conducta pretéritos, visión estrecha y unilateral de las cosas e ideas, a fin de que el sujeto ajuste su ritmo vital personal, único, según sus circunstancias ambientales en que se ha desenvuelto para acomodarse a los sistemas objetivos que lo rodean. Esto significa que el hombre debe conocerse y entenderse a sí mismo y ubicarse en el contorno social sin pugnas ni procedimientos ilegales.

La educación ocupa, en este contexto, un sitio preminente ya que es el vehículo por el cual el individuo recibe el acervo cultural de su sociedad, lo aprende, y acto seguido inicia su proceso dialéctico de integración al grupo que se le muestra a través de los libros de texto y de otros medios de obtención de cultura.

Entendemos por educación dos integrantes que la componen y definen:

- Instrucción, y
- Formación.

*Entre libertad y castigo:  
Dilemas del Estado contemporáneo*

No basta que alguien sepa matemáticas, gramática, ciencias, etc. Si no entiende para qué son útiles en su vida diaria por distantes y ajenas que le parezcan y si no colaboran para la estructuración de una sana personalidad y un respeto por sus semejantes.

La repetición hueca, exacta pero muerta de palabras y datos que en un primer plano cubren el requisito básico de la instrucción constatada en respuestas compactas vertidas al papel, sirven para que los profesores cuenten con elementos para calificar, es cierto, y para asentar que el alumno ha pasado el curso, pero se ignora si tal alumno ha incorporado a su conducta los valores enseñados; si ha extraído de ellos sustento para fortalecer su existencia social. En pocas palabras, si se ha formado dinámicamente.

Estas consideraciones de validez general en todos los niveles de enseñanza deben adecuarse a los núcleos especiales del alumnado, sobre todo en los casos de adultos cuya instrucción y formación defectuosas los han colocado en posiciones sancionadas por la sociedad y por la ley.

El interno tiene para estos efectos diversos rasgos de carácter que se deben tener presentes para evaluar los sistemas educativos puestos en práctica. En términos generales, se trata de un sujeto emocionalmente inestable e inmaduro, con escasa información y escolaridad, quien ha optado en sus relaciones sociales por realizar actos de beneficio personal pasando por sobre los derechos de los demás. Ignoramos si este proceder se debe a criterios revanchistas, al desconocimiento de sus propios valores personales, a un estado de abandono desde la infancia, a compañías que lo desorientaron, o a enfermedades que abarcan daño orgánico del sistema nervioso central o daño emocional o a otras causas.

De todas suertes, no estamos frente a una población normal ni ante infantes que tienen la mente disponible para recibir la enseñanza antes de haber creado mecanismos de conducta antisociales.

Nos encontramos pues con adultos que emocionalmente operan en ocasiones como niños anhelantes de orientación y regaño como manifestaciones de necesidad de diálogo y acercamiento. Adultos que lo son cronológicamente, pero cuya inmadurez les impide analizar objetivamente su contorno humano e institucional.

El grupo que los rodea en dormitorios, centros de reunión, etc. Es propicio para incrementar derrotismos, rebeldías, soledad, violencia, corrupción y desconcierto.

En tales circunstancias, el interno no encuentra sana compañía y seguridad entre quienes carecen de una escala de valores aceptables para la sociedad libre.

Los motivos de orgullo no son aquí la calidad de producción en el trabajo, sino la magnitud del delito imputado. No son la capacidad de entendimiento con los demás sino la habilidad de manipular, de sobrevivir en agresiones, y en última instancia, de la dureza interior capaz de rechazar todo llamado a la concordia. Opera entonces la voz colectiva de la pandilla, de los líderes, de los manipuladores mayores que

*Estudios en homenaje a la maestra  
Emma Mendoza Bremauntz*

rehúyen vínculos con la institución cualquiera que esta sea con la familia, con el acatamiento al deber.

Este cúmulo de presiones se reflejan en la enseñanza, en la educación de manera negativa.

Considerado el interno desde su grupo al que pertenece, encontramos en él un deseo de identificación con sus vecinos y amigos. Pero al tratarlo de manera separada, confidencial, descubrimos en él sus carencias y anhelos, sus arrebatos y desesperanzas que nos permiten obtener un cuadro distinto: quiere ser comprendido y comunicarse. Quiere ser aceptado y aceptarse a sí mismo. Se siente solo y eso lo angustia. Pero el conjunto de elementos negativos que operan en él le dificultan obtener esos anhelos y satisfacer esas necesidades. Entonces reacciona con mayor presión, soltando su debilidad convertida en fanfarronerías y retos, violaciones e indisciplina. Acude al castigo como expiación subconsciente, pero lo toma como revancha a la autoridad opresora a la que debe responder con la misma agresión que percibe de ella.

Pero una vez que se ha desahogado y tiene que quedarse consigo mismo, renacen sus necesidades de afecto y atención. Entonces se manifiesta como niño perdido en busca de un padre, nosotros que deberíamos, según él, estar atentos a sus llamados y ruegos. Tal inestabilidad dificulta la enseñanza desde el punto de vista académico, pero la enriquece desde el ángulo humanista social.

El sistema de enseñanza que se aplica en los planteles para los internos tiene la cualidad de ser resultado de investigaciones académicas que están consientes de la problemática que representa instruir, aleccionar a una población adulta, cuya estancia en el reclusorio preventivo es pasajera e incalculable, toda vez que se supedita a los procesos jurídicos de cada quien y es más durable en las penitenciarías al cumplir con la pena de prisión impuesta. El plan de estudios debe ser elaborado por técnicos de la secretaría de educación pública que pugnen por derrumbar viejos sistemas rigoristas, y así han creado la escuela abierta como medio para que el alumno se exprese con libertad y asuma su propia responsabilidad en su avance personal, aunque pensamos que la educación formal, tradicional, de asistencia diaria al aula proporciona mejores hábitos, mayor disciplina, un mejor marco de referencia, un sitio de respeto y un lugar más propicio para la enseñanza de valores y un mejor control y seguimiento del alumno por parte del maestro.

Estamos a favor de toda innovación positiva, estamos de parte de quienes aportan elementos de vanguardia para ajustar sistemas a la realidad actual.

Pero sobre todo, estamos del lado de los que señalan rutas sólidas, razonadas que representen un efectivo avance humano en el conocimiento y la formación de la personalidad. No nos deslumbra un cohete hacia el futuro, nos apasiona el futuro mismo. No nos conmueve un gesto que habla de progreso, nos preocupa un progreso escalonado, sistemático, técnico, duradero, dúctil y abierto para cambios y ajustes, como debe ser el trato y tratamiento en sí mismos; progresivo y con bases técnicas,

*Entre libertad y castigo:  
Dilemas del Estado contemporáneo*

tanto en reclusión preventiva como en penitenciarias o centros de readaptación social.

Pero antes de señalar objetivos, debemos mencionar ciertas características del alumnado tanto en prisión preventiva y/o en un centro de cumplimiento de sentencias.

- Población transitoria.
- Durabilidad incierta.
- Desconocimiento de aspectos elementales de enseñanza (analfabetismo inclusive y primaria incompleta).
- Atavismos ya impregnados de muchos años atrás.
- Proclividad al escapismo mental y al ausentismo.
- Falta de costumbre por espacio muy prolongado al estudio.
- Amplitud de gama de edades, costumbres, características socioeconómicas, etc.
- Heterogeneidad intelectual.

Respecto a rasgos de conducta:

- Manipuladores
- Irresponsables
- Explotadores
- Tendencia al ocio
- Baja autoestima
- Vergüenza por asistir a clases

Esta lista breve, enunciativa, nos revela que la educación no debe circunscribirse a la edad cronológica del alumno y a su nivel de instrucción.

Tal criterio nos sacaría de la realidad intelectual de la población. Por ello, todo sistema que no tome en cuenta las características mencionadas corre el riesgo de no ser funcional u operativo.

El centro escolar canaliza sus recursos por medio de “asesores”, tal es la denominación que asigna a los profesores. Sabemos que esto se debe a que no se llevan los cursos a la manera ortodoxa de explicaciones a los grupos, sino que el maestro revisa el trabajo de cada alumno durante cinco minutos en promedio o menos en privado mientras el resto de los alumnos de la clase realizan sus trabajos en espera de que el profesor concluya su recorrido.

Otra explicación para este procedimiento radica en que las capacidades de entendimiento y aprovechamiento difieren entre los individuos y que esta mecánica permite al inteligente avanzar sin tropiezos.

Me surgen preguntas que desearía aclaramos aquí: ¿hasta qué grado se toman en cuenta los rasgos enunciados en exposición? ¿cómo hablar de “asesores” en un medio como el que existe en el reclusorio?

*Estudios en homenaje a la maestra  
Emma Mendoza Bremauntz*

Hemos señalado que el interno requiere de apoyo en su formación. Que no es suficiente que sepa una lección, la memorice y alcance una buena calificación. Que la comunidad de condiscípulos le sirve para contrarrestar la influencia que recibe en dormitorios, etc.

¿Cómo podemos hablar de asesoría cuando se trata de analfabetas o de escasa instrucción?

Lo que se precisa es una guía que excede al asesoramiento. El sujeto inmaduro, desorientado, que se siente rechazado por la sociedad no requiere de “asesores” sino de técnicos que, a través de una asignatura trabajen en su adaptación personal y social.

Dijimos antes que estábamos a favor de tesis progresistas pero no podemos ni debemos soslayar el hecho fundamental de que no estamos frente a alumnos normales, sino ante hombres desorientados. En este sentido todo avance pedagógico debe supeditarse a la estructura de personalidad de la población, y así como a los niños se les atrae y motiva en juegos, distracciones, etc. Que ayudan al aprendizaje, también los adultos inmaduros emocionalmente claman por un trato más vivo, más cercano, terapéutico, humanista, y antes que nada, fortalecedor.

Comprendo que una labor como la que estamos apuntando resulta más difícil que la asesoría que analiza resultados gráficos sobre un papel.

Pero, ¿se estaría cumpliendo con una auténtica tarea educativa y formativa con el simple pasar de hojas y dibujos?

Si existen grupos según los niveles, ¿porqué destruir esa fuerza de comunicación, de diálogo colectivo, de compañerismo para convertir la clase en células individuales?

No perdamos la brújula, el interno necesita cursos intensivos pero no únicamente de instrucción típicamente escolar, o sea, de aprendizaje, sino también de formación.

Se precisa entonces una relación de tutelaje, de cuidado, de órdenes que deben acatarse a efecto de ir formando en el alumno una personalidad encausada al deber y a la superación humana, no solo académica, sino ética y moral.

Y uno de los vehículos es la solidaridad, la conciencia de grupo, de compañerismo que se sustenta en el progreso escolar, en el avance educativo. Los internos en gran proporción vienen de haber sufrido soledad o compañías negativas y desorientadoras. Si acuden a la escuela es para aprender pero también para superar su pasado solitario y sus relaciones erráticas. Si podemos ofrecerles una solución a ambos problemas, ¿porqué mutilar esta labor con racionalizaciones estrictamente funcionales, operativas, de un sistema que se concreta y reduce al mero expediente burocrático?

No estoy proponiendo ideales inalcanzables. Trato de ver la problemática del interno y de encontrar cauces en todas las áreas y disciplinas. Sé que el centro escolar o su equivalente en la prisión representa múltiples panoramas y perspectivas alentadoras dentro de la reforma penitenciaria que urge realizar y pienso también que el

*Entre libertad y castigo:  
Dilemas del Estado contemporáneo*

profesorado que lo conduce y alienta tiene la mente abierta a la incorporación de procedimientos humanistas cuya aplicación es cada vez más necesaria.

Hasta ahora hemos hablado del alumno, del interno, de sus necesidades y requerimientos. Es oportuno describir ya el rol del maestro, su postura y preparación.

Para alcanzar el objetivo primordial que persigue la ley de normas mínimas o las de ejecución de sentencias, o sea, la readaptación del interno mediante escuela y trabajo, deporte, actividades culturales y otros tipos de tratamientos que buscan ser integrales. Estos aspectos se convierten en columnas del planteamiento básico: la readaptación. Caer en el extremo opuesto, es decir, la escuela por la escuela misma o el trabajo por el trabajo mismo es un error que debemos evitar porque significa no comprender el espíritu de la ley.

Por ello, es preciso que el maestro se vincule al alumno. En este sentido creo en la conveniencia, en la necesidad de restaurar la figura del encargado del grupo, el guía que imparte las asignaturas de un curso, lo que le permite conocer y ser conocido por sus alumnos a quienes imparte los diversos temas que comprenden el nivel, curso o año escolar. Se apoya en maestros auxiliares excepcionalmente, pero con la responsabilidad del grupo escolar. Todo ello puede ahora ser subrogado a la iniciativa privada, exigiéndole y vigilando cuidadosamente el contenido de los cursos.

En un reclusorio el maestro debe ejercer un tutelaje, una vigilancia continua para erradicar el ausentismo y motivar al interno, presionándolo si es necesario, a fin de que supere sus atavismos culturales y sociales. En este rol el profesor se convierte en guía con una figura paternal que educa y forma. Para ello debe acercarse a sus alumnos y proponerles soluciones o caminos a sus problemas urgentes. Esta comunicación humana que tuvimos en los primeros años de la primaria, cuando éramos niños se repetiría en el reclusorio para adultos con problemas de personalidad.

Dentro de este plan educativo, el regaño, la reprimenda, tienen un valor terapéutico que puede manejarse con eficacia. El niño y el interno requieren de palabras y actitudes firmes que por debajo de la voz fuerte, amenazante o represora esconden un lenguaje de auténtica comunicación y cuidado. El calor del enojo se concibe así como una atención personal a la que el alumno se acerca para cobijarse de la angustia de su soledad y abandono, pero el riesgo es la manipulación del alumno, de ello hay que estar consientes permanentemente.

Lo que falta al interno de madurez interior emocionalmente le sobra en recursos manipuladores. Aparentará fatiga, enfermedad, lentitud en el aprendizaje, circunstancias legales y familiares que le alejan conjunta o separadamente de sus clases o presiones y burlas de los compañeros de prisión.

*Estudios en homenaje a la maestra  
Emma Mendoza Bremauntz*

El tutelaje debe entonces mantenerse objetivo y alerta para no caer en el juego del interno y así como el niño desconfía y posteriormente rechaza al padre débil, también domina al maestro manipulable e inexperto en relaciones humanas.

Por tanto, el profesor que imparte sus clases en el reclusorio debe tener a su vez conocimientos en la manifestación de la conducta, formación de carácter y estructura de personalidad para entender los mecanismos del interno, sus rasgos de carácter y de esta suerte, salir triunfante de esa relación estrecha y en ocasiones conflictiva, que es la vinculación profesional con el alumno-interno.

Con estas bases y estos planteamientos que consideramos indispensables para que sea funcional la educación en un reclusorio, se ve lejana la imagen del “asesor” que opera en este momento. Nuestro planteamiento implica una superación del maestro, una mayor amplitud de conocimientos y una disposición a la verdadera enseñanza. Sobra personal dispuesto a la instauración inmediata de recursos de psicología para los maestros que les serán herramientas valiosas.

No nos satisfacen soluciones aparentes. Si estamos obsesionados con la necesidad de una reforma penitenciaria, es nuestro deber aplicarla en todos sus campos y dimensiones posibles. Si estamos a favor del método de vanguardia como dijimos al principio, estamos en contra de adelantos aparentes y superficiales que no han traído los resultados esperados.

La clave no está en crear métodos que faciliten el aprendizaje, sino en el uso pleno del tiempo del interno en lucha contra el ocio y el decaimiento si hay sujetos lentos, entonces, instituyamos cursos de más horas adicionales al regular en donde incluyamos a los que necesitan de más explicaciones para ponerse al corriente con el resto del grupo.

Pero por encima de todo, no perdamos la idea del grupo por móvil y cambiante que parezca. Recordemos que se trata de enseñarlo precisamente a vivir en grupo y respetar a los integrantes del mismo.